

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de  
Atención a Grupos Vulnerables**  
*Reunión de trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

Salón "Luis Donaldo"

18 de octubre de 2010

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros de los medios; compañeros diputados:

Si me permite la diputada Patricia Razo Vázquez, Presidenta de la Comisión de Grupos Vulnerables y mis compañeros diputados, también atendiendo al tiempo de espera, estaba citada para las 11:30 horas, toda vez que para sesionar en comisiones unidas, Procuración de Justicia y Grupos Vulnerables, ya en estas comisiones, por parte de la de Administración y Procuración de Justicia existe el quórum, se encuentra el diputado Raúl Antonio Nava, el diputado David Razú, la diputada Lizbeth Rosas, el diputado Carlo Fabián Pizano, el de la voz.

Por parte de la Comisión de Grupos Vulnerables, está la Presidenta, al diputada María Patricia Razo y la diputada Axel Burguette, el diputado Carlo Fabián Pizano está en ambas, en Procuración de Justicia como Vicepresidente

y es integrante de la de Grupos Vulnerables. Solamente nos faltaría para el quórum de comisiones unidas, dos diputados.

Es por eso que se está haciendo la propuesta que toda vez que estamos hablando de un dictamen que al parecer hay consenso, no hay puntos de debate y si los hubiese también están salvaguardados los derechos en el pleno, la propuesta sería que pudiésemos dictaminarla sólo por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para proceder a dejarles este dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y que también hagan lo pertinente para una vez que ya se apruebe por ambas comisiones, poderlo subir al Pleno.

No sé si hubiese alguna objeción.

La otra sería que como no sé si vayan a llegar los dos diputados que faltarian, ya también está una diputada por retirarse, entonces está la propuesta, compañeros diputados.

## ***Comisión de Administración y Procuración de Justicia***

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Si nos permiten, entonces, vamos a sacarla, va a ser muy rápido. Diputadas, las invitamos a que permanezcan en esta sesión y vamos a sesionar por parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los diputados integrantes de ésta.

Le voy a pedir al diputado Pizano si me auxilia, por favor, en la Secretaría. Adelante.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia, en este caso de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Hay quórum en Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Toda vez que existe el quórum reglamentario, siendo las 12 horas con 14 minutos damos por iniciada la sesión del día de hoy, 18 de octubre del 2010. Se abre la sesión.

Solicito al Secretario dé cuenta del orden del día y consulte a los integrantes si es de aprobarse.

**EL C. SECRETARIO.-** Orden del día.

- 1.- lista de asistencia y verificación de quórum
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se le adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 4.- Asuntos generales.

Quienes estén por la afirmativa a favor de este orden del día sirvanse levantar su mano, por favor.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente asunto agendado es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Vicepresidente y Secretario en funciones.

Antes de someter a votación la propuesta del dictamen que se hizo del conocimiento a todos los integrantes, ya se integró ahorita el diputado Cristian Vargas, que también es de la Comisión de Procuración de Justicia y por supuesto de Grupos Vulnerables, aún así nos faltaría sólo un diputado, entonces procedemos sólo a poner, voy a hacer de su conocimiento una argumentación al respecto.

El dictamen que hoy se somete a consideración pretende adicionar diversos artículos de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal a fin de que el marco jurídico de la protección de los menores de edad en los procesos y procedimientos penales sean similares y coincidentes.

Compañeros legisladores, como es de su conocimiento, hemos estado aprobado algunas reformas al Código Penal y del Código de Procedimientos Penales en materia de protección a los menores y para lograr una concordancia del marco normativo de esta Ciudad, es que ahora se aprueba la reforma a la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal.

En las adiciones que se realizan se dispone que cuando la víctima sea menor de edad, sea tratado por personal capacitado o especialistas en su atención, recordarán que se aprobó la figura jurídica del abogado victimal, por lo tanto es necesario reformar las normas que se afecten o se encuentren ligadas, ya que con ello se logra un marco jurídico armónico y coherente en el cual se prioriza

la atención a los menores víctimas de algún delito, por lo que es de aprobarse las adiciones de los artículos 3, 11, 22 y 27 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ya se encuentra en el dictamen la propuesta, compañeros, está a consideración de ustedes la presente propuesta.

Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Yo quisiera cometer a consideración de esta Comisión una propuesta muy sencilla que iría básicamente a toda la reforma.

En todos los casos o prácticamente todos los casos, por lo menos en lo que corresponde al artículo 3º, a la fracción XII del artículo 11, a la fracción III del artículo 27 y a la fracción V del artículo 27, es una misma propuesta para todas, en todos los casos dice adicionando, y entiendo el espíritu de la reforma, estoy completamente a favor, haciendo, destacando cuando se trate de casos de menores de edad, dice a que sea proporcionada tal orientación, tal apoyo, etcétera, por personal capacitado, estoy desde luego de acuerdo. Lo que me preocupa es que en todos los casos debe estar dada la atención por personal capacitado, no sólo en los casos de infancia; sin embargo, me parece que es importante sí destacar el tema infancia, nada más que lo que no quisiera es que eso se convirtiera en un elemento para decir a los otros no tiene que estar capacitado el personal. ¿Qué es lo que yo quiero proponer para todos los casos? Simple y sencillamente que agreguemos las siguientes 4 palabras a todos estos espacios donde dice personal capacitado, que diga en estos casos: personal capacitado en materia de infancia, eso es lo que yo quisiera proponer para, reitero, artículo 3º, quedaría; y en el caso de menores de edad a que sea proporcionada por personal capacitado en materia de infancia.

*En la fracción XII del Artículo 11, cuando la víctima sea menor de edad, el auxilio será proporcionado por personal capacitado en materia de infancia que le de seguimiento a la recuperación postraumática.*

*La fracción III del Artículo 27, en el caso de menores de edad, personal capacitado en materia de infancia dará seguimiento para su recuperación.*

La fracción V del Artículo 27, *en el caso de los delitos cometidos en agravio de menores de edad será proporcionada por el personal capacitado en materia de infancia.*

Es una propuesta muy sencilla que me parece subsana y evita la posibilidad de que pudiera alegarse que no hacía falta capacitación en el resto del personal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Razú. Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Compartiendo la crítica que hace el diputado Razú y entiendo que evidentemente es necesario que para el caso de los menores haya un tratamiento diferenciado, pero si esta reforma no se hubiese presentado no pasa nada, es decir la Procuraduría tendría por mandato de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños ya tiene que hacer esto, es decir es una iniciativa que reitera algo que ya está dispuesto en la norma, y aunque no estuviera dispuesto en la norma es por propia normatividad de la Procuraduría que tendría que hacerse.

Entonces me parece una reforma que si se aprueba o no se aprueba no afecta en lo absoluto a la política pública se haga en materia de los niños. Es una propuesta de reforma declarativa, no genera nuevos derechos ni nuevas obligaciones, las obligaciones ya están, por lo tanto me parece que es una reforma que si no la estuviéramos sacando, pasa absolutamente nada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Fabián Pizano.

Diputado Razú.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.-** Brevemente, celebro la coincidencia de mi compañero Carlo Pizano con la primera parte del planteamiento, yo no coincido con la segunda parte de su planteamiento.

A mí me parece que en efecto debería ser así, es así por ley, pero me parece que estamos en un momento en el que subrayarlo tiene sentido y tiene sentido porque permite evitar y garantizar que se evite que sea el mismo personal capacitado el que brinde atención a todas las víctimas del delito, en este caso estamos haciendo explícita para la Procuraduría aunque esté también en la Ley de los Derechos de las Niños y las Niñas, me parece que no está de más armonizar. Es algo que hacemos constantemente en las iniciativas de reforma. Esto implicaría una armonización, implicaría darle la relevancia que tiene a los

derechos de la infancia y en ese sentido creo que con esta adición es una reforma que desde luego tiene sentido y que desde luego aporta en materia de derechos a la infancia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputados. Esta Presidencia, escuchando los argumentos de ambos diputados, coincidiendo con ellos, pero además quiere poner a consideración en un solo acto para su aprobación en lo general y en lo particular con la adición que hace el diputado David Razú, a los Artículos 3, 22, fracción XII y 27, fracción III, en donde solamente se le agrega la palabra en materia de infancia en todos los casos, fracción V también.

En esas cuatro fracciones solamente se hace la decisión, pro eso es que lo quiero poner a consideración de ustedes en un solo acto para que sea aprobado de manera nominal en lo general y en lo particular con la adición.

Si no hubiese alguna otra, proceda la Secretaría a poner a consideración la aprobación del presente dictamen en un solo acto de manera nominal, para que se apruebe en lo general y en lo particular con la adición que hizo el diputado Razú.

Adelante.

**EL C. SECRETARIO.-** Se pone a consideración en términos de lo dispuesto por el Presidente de la Comisión el dictamen en cuestión. Se solicita la votación por los diputados sea de manera nominal:

Nava Vega, a favor.

Razú, a favor.

Rosas Montero, a favor.

Julio César Moreno, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Cristian Vargas, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Son seis votos a favor, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Queda aprobado el dictamen, si hizo en un acto de manera general y en lo particular con la adición que se hizo de parte del diputado Razú.

Para tales efectos, este dictamen si se llega, si se queda en manos de la Comisión de Grupos Vulnerables, presidida por la diputada Patricia Razo, para que en su oportunidad se discuta y se pueda aprobar. Sólo ya por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estando aprobado por ambas, ya puede ser subido al pleno.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto en el orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales y que hasta este momento no se ha registrado ninguno, por lo que se han agotado los puntos en cartera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Toda vez que se han agotado los asuntos en cartera, se les agradece a todo su participación.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.